

Vida&Ocio

CULTURA | 59
El actor vallisoletano y candidato al Goya, Roberto Enríquez, estrena la obra 'La Gaviota'



La aprobación de la Ley de Calidad cierra la reforma educativa del PP

LEGISLACIÓN | El Gobierno sólo logró el apoyo de Coalición Canaria, aunque el grupo insular también criticó el texto

CiU, PSOE e IU recuerdan que todas las modificaciones han sido recurridas

A. PANIAGUA COLPISA. MADRID

El Congreso aprobó ayer la Ley de Calidad de la Enseñanza con los votos del PP y Coalición Canaria (CC). Con 182 votos a favor y 130 en contra, el Parlamento dio su visto bueno a una norma que se aplicará a lo largo de los próximos cinco años. CiU insistió en su propósito de recurrir ante el Tribunal Constitucional la norma, que «será puesta patas arriba» por ese órgano. Mientras, el PSOE cargó las tintas contra la iniciativa por entender que da privilegios a la escuela privada en detrimento de la pública. Para el PSOE, la iniciativa es una «obscuridad y una insólita provocación».

La ministra Pilar del Castillo alegó que algunos preceptos de la norma pueden entrar en vigor pronto, como impedir que los alumnos pasen a un curso superior con más de dos asignaturas suspendidas. En cambio, la reválida, que será imprescindible aprobar para obtener el título de Bachiller, se aplicará más tarde.

Ante las críticas de falta de una financiación específica, Pilar del Castillo se comprometió a que la ley nazca con una dotación económica suficiente, asunto que se debe debatir en el Consejo de Po-

lítica Fiscal y Financiera. «Hoy es un día de alegría y esperanza», aseveró la ministra, quien respondió a la ovación de su grupo parlamentario tras la votación favorable como el torero que saluda al tendido.

Críticas

Menos satisfechos se mostraron los socialistas. La portavoz del PSOE en materia educativa, Carme Chacón, resaltó que todas las leyes educativas del PP están pendientes de impugnación, a la vista de los indicios de inconstitucionalidad que, a su juicio, presentan. Chacón acusó a los populares de «desvirtuar el debate, forzar los plazos y rechazar cualquier tipo de enmienda».

La diputada socialista recalzó que la ministra de Educación, Pilar del Castillo, ha incumplido la Ley del Gobierno y la Constitución, ya que no ha acompañado la norma de una memoria económica que cuantifique los gastos que supondrá su aplicación. Para Chacón, esta circunstancia pone de manifiesto que «el poco dinero previsto, unos ridículos 41 millones de euros, era para la escuela privada».

De «desatino y agravio comparativo» calificó la diputada de IU, Marisa Castro, la trayecto-



Alumnos de Primaria en un colegio de Oviedo. / JESÚS DÍAZ-EFE

LOS CAMBIOS

► Educación infantil (3-6 años)

-Será voluntaria y gratuita.

► Primaria (6-12 años)

-Potencia las materias instrumentales (Lengua y Matemáticas), las extranjeras y el fomento de la lectura.

-Fin de la promoción automática. A partir de tres suspensos se repite curso.

► Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años)

-En primero y segundo habrá refuerzos educativos.

-En tercero y cuarto se ofertarán itinerarios educativos.

-Los programas de iniciación profesional (antigua garantía social) durarán dos años.

► Reválida

Prueba General de Bachillerato para homologar conocimientos.

ral votada por la mayoría de los españoles». Hasta CC, único partido que apoyó el texto, dijo por boca de su portavoz, María del Mar Julios, que «no es la ley que CC hubiera redactado».

Tres en uno para Del Castillo

EFE VALLADOLID ■ La ministra de Educación, Pilar del Castillo, mostró su satisfacción por la aprobación de la LOCE porque con ella culmina «el objetivo que teníamos al iniciar la legislatura» de reformar el sistema educativo, la Universidad y la Formación Profesional. Un contenido amplificado por la aprobación de las leyes de Fundaciones y Sucesiones. Tres normas en una misma sesión.

«Mi agradecimiento y reconocimiento» a las organizaciones que han participado y dialogado en la elaboración de la reforma, así como al equipo



Del Castillo. / EFE

del Ministerio de Educación, por «sueño de rigor y seriedad». No obstante, brindó las «puertas abiertas» del Ministerio a toda la comunidad educativa, tanto a las organizaciones que apoyan la reforma como a las que se oponen, para trabajar en el desarrollo reglamentario del texto normativo,

que según apuntó en respuesta al portavoz de CiU, Ignasi Guardans, se llevará a cabo «cumpliendo con todos los requisitos legales».

El ministerio se pondrá a trabajar de «manera inmediata» en el desarrollo reglamentario con «ilusión y responsabilidad», y en primer lugar se elaborará un calendario de aplicación. Sobre los costes, insistió en que se hará «desde la credibilidad de los compromisos cumplidos», y negó que sea equiparable a la Ley de Cohesión y Coordinación del Sistema Nacional de Salud, que sí tenía memoria económica cuando se aprobó.

Tres jueces elaboran una guía para prevenir engaños en el comercio por Internet

EFE LEÓN

Tres jueces leoneses han elaborado una novedosa guía de recomendaciones útiles sobre el comercio en Internet, con la que pretenden combatir el fraude informático, además de «definir el marco legal y jurídico», a fin de que las transacciones comerciales, a través de la red, se efectúen con éxito. Los coautores de esta guía, Ignacio Rafols, Ricardo Rodríguez y Juan Carlos Suárez-Quinones, advierten en su obra, editada por la Concejalía de

Consumo y Comercio de León, de que el fraude «más común» consiste en que el consumidor no recibe el producto o servicio comprado, y pagado, o, si lo hace, «difiere sustancialmente» de aquello que se ofertaba. Otro de los fraudes más frecuentes afecta a las subastas de productos, para los que se fija un precio de salida a fin de que los interesados pujen para su adjudicación y, una vez enviado el dinero, el artículo adquirido no es recibido.

Los jueces advierten de la compra fraudulenta con números de

tarjeta de crédito no válidos, de transferencias en banca 'on-line', de la solicitud engañosa de transferencias de dinero, mediante artimañas, como por ejemplo de convocatorias de empleo previo abono de una pequeña cuota; así como de conexiones al 906.

Precauciones

Utilizar servidores seguros para sus compras en la red, no facilitar las claves de acceso a banca electrónica, no comprar a la primera oportunidad y averiguar el grado de solvencia de las tiendas virtuales, además de guardar todos los posibles datos acerca de la página y denunciar los fraudes detectados, son algunas de las recomendaciones de estos jueces.

El Ayuntamiento ha editado 5.000 guías, que se distribuirán en la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Nuevo fallo a favor de un profesor de Religión despedido en Canarias

EFE CANARIAS

La cláusula de los contratos de profesores de religión que establece que su labor se extinguirá a propuesta del obispado correspondiente es «contraria a la Ley» y «nula», según una sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. El fallo, que declara improcedente el despido de una docente castigada por participar en las movilizaciones por la estabilidad de los profesores de religión desarrolla-

das en Las Palmas desde 1996, precisa que la relación de estos contratados es con la Consejería de Educación canaria y no con el Obispado. El Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (STEC) ha logrado doce sentencias favorables, y que han obligado a Educación a pagar cuantiosas indemnizaciones a los afectados. La Sala de lo Social argumenta que la citada cláusula «además de ser contraria a la Ley, impone una obligación a un tercero ajeno a las partes contratantes».